

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a YAVAC Y CIA. LTDA. Rut 079687330-2
 La Cantidad de \$ 47,700 CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION ACEITE PARA RELLENO PARA VEHICULOS MUNICIPALES
 Fecha de Pago 09/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	187082	09/08/2011	47,700

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :974

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		47,700
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	47,700	
Totales		47,700	47,700

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	47,700	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		47,700
Totales		47,700	47,700



[Handwritten signature]
 M. CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten signature]
 SILVIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero